



Quito D.M., a 09 de mayo de 2024
Oficio No. 2024-0540-CM-AJ

SR. CRNL. EMS. (SP)
SANTIAGO ARMAS BOADA
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio del presente y a fin de que, se digne disponer dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 83 del Reglamento General Estatuto del Círculo Militar vigente, el mismo que establece: "*Las resoluciones de la Asamblea General serán difundidas a todos los socios en un término de tres días, utilizando los medios físicos y electrónicos disponibles del Círculo Militar*", me permito remitir a usted, mi CRNL. (SP), las resoluciones adoptadas en la sesión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 06 de mayo de 2024:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. GRAB. (SP) HERNÁN BAYAS AL TRIBUNAL DE APELACIONES; Y, POSESIONAR AL SR. CRNL. (SP) NELSON VALLEJO, COMO NUEVO MIEMBRO DE DICHO TRIBUNAL.
2. LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES, CONTANDO CON EL CONTINGENTE Y ASESORAMIENTO DEL SEÑOR SECRETARIO JURÍDICO, DEBERÁ PRESENTAR AL DIRECTORIO PARA SU APROBACIÓN, EN UN PLAZO DE 72 HORAS, EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ELECCIONARIO 2024, EL MISMO QUE, CONSIDERANDO LAS ETAPAS AÚN PENDIENTES DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2024, CONSTANTE EN EL ANEXO "A" DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL CÍRCULO MILITAR 2024, DEBERÁ CEÑIRSE A LA NORMATIVA INSTITUCIONAL VIGENTE, ESTO ES, AL ESTATUTO DEL CÍRCULO MILITAR, SU REGLAMENTO GENERAL Y EL ANTES INVOCADO REGLAMENTO DE ELECCIONES 2024.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,




DR. MARIO R. FREIRE S.
SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR

MRFS/gg

